



2462

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, A DON SEBASTIAN TOMAS ALAMOS OSORIO, ACTIVIDAD ECONOMICA, "VENTA DE ARTICULOS DE ANIME Y ROCK, IMPRESIÓN GRAFICA PUBLICITARIA", EMPLAZA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1.931, LOCAL N° 21, ALGARROBO.-

ALGARROBO, 20 ABR 2018
DECRETO: N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS: 2427

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N.º 237 de fecha 06 de abril de 2018.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA **"VENTA DE ARTICULOS DE ANIME Y ROCK, IMPRESION GRAFICA PUBLICITARIA"** al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1487
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE ARTICULOS DE ANIME Y ROCK, IMPRESION GRAFICA PUBLICITARIA
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1931 DE LA COMUNA DE ALGARROBO.
LOCAL	:	N° 21
ROL DE AVALUO	:	N° 34-3
NOMBRE	:	SEBASTIAN TOMAS ALAMOS OSORIO
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	28.03.2018
RESOLUCIÓN	:	N° 1551/2018

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

- JLM/PPM/DIRPATVCM/SGTgrp.-
DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente (1)
 - Rentas y Patentes Comerciales (1)
 - Dirección Jurídica (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 ABR 2018

FECHA SALIDA: 19 ABR 2018

OBSERVACIÓN N°

